

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificio entre medianeras, sito en el paseo de San Nicolás, 27, en Ciutadella. Se trata de una casa antigua, reformada, en la que se ha habilitado la planta baja como cochera, y el resto, vivienda con acceso directo desde la calle.

Consta de planta baja y planta piso, teniendo además una segunda planta. La superficie del solar es 137,80 metros cuadrados. La superficie edificada tiene un total de 225,5 metros cuadrados, de los que corresponden 107 a la planta baja, 96,5 a la planta primera y 20 a la planta segunda. El resto del solar se dedica a patio.

La valoración de la finca es 12.500.000 pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 4 de diciembre de 1997.—El Juez, José María Escribano Laclerica.—El Secretario.—4.775.

DAIMIEL

Edicto

Doña María Felipa Contreras Chova, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 368/1993, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, por primera vez, el día 30 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 27 de abril de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 25 de mayo de 1998, el bien que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo; para la segunda el precio de avalúo, rebajado el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberán consignar, previamente, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría judicial de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Bien que se subasta

Parcela de terreno, en término de Villarrubia de los Ojos, al sitio de Camino de Valdeparaiso, de 5 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 883, folio 49, libro 313, finca registral número 23.905, y en la que hay construida una nave-almacén, situada en calle Orense, número 90.

Valorada en 8.391.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 21 de enero de 1998.—La Juez.—La Secretaria, María Felipa Contreras Chova.—4.851.

ELDA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 118/1997, a instancias de don Juan Paredes Ruiz, representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra don Juan José Cruz Morales y doña María Juana López Guerrero, sobre efectividad de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, de los bienes inmuebles que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez el día 7 de abril de 1998, sirviendo de tipo para la misma la suma de 12.000.000 de pesetas, en un solo lote, fijada al efecto en escritura de hipoteca, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez el día 7 de mayo de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Por tercera vez el día 10 de junio de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y sin sujeción a tipo. Todas las subastas se celebrarán a las diez treinta horas, debiéndose observar las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 117, sucursal en calle Padre Manjón, 3, Elda, cuenta número 01-900000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación de la condición primera de este edicto, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que algún día señalado para las subastas fuera inhábil, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Sirviendo el presente edicto, asimismo, de notificación en forma a los demandados antes indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto.

Fincas objeto de subasta

1. Dos cuarenta centésimas avas partes indivisas de la siguiente finca, a la que se le asigna el uso y disfrute exclusivo de la estancia garaje señalado con el número 11. Número uno.—Local, en planta sótano, denominada sótano 1, a nivel superior, con acceso al mismo mediante rampa situada en la calle Reyes Católicos, y mediante los dos ascensores existentes en el edificio. Está destinado a 34 estancias garajes, numeradas del 1 al 34, ambas inclusives. Ocupa una superficie útil de 627,25 metros cuadrados. Pertenece al edificio sito en Elda, avenida de José Martínez González, 25-33 de policía. Representa 11,50 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.278, libro 174, folio 146, finca 35.488-8, inscripción segunda.

2. Número veintinueve.—Vivienda, tipo D, puerta D, en la planta tercera, a la izquierda, subiendo por la escalera de acceso a la misma. Tiene una superficie útil de 89,93 metros cuadrados, perteneciente al edificio sito en avenida de José Martínez González, 25-33 de policía, en Elda. Representa en relación al edificio un porcentaje de un 1,65 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.265, libro 366, folio 151, finca 35.516, inscripción segunda.

Dado en Elda a 7 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—4.818.

ELDA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 113/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Martín, contra doña Lidia Rico García y don Liberto Santos Mira, sobre efectividad de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la forma siguiente:

Por primera vez el día 5 de marzo de 1998, sirviendo de tipo para la misma la suma de 28.892.500 pesetas, fijada al efecto en escritura de hipoteca, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, el día 2 de abril de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Por tercera vez, el día 5 de mayo de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas, debiéndose observar las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 117, sucursal en calle Padre Manjón, 3, Elda, cuenta número 01-900000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación de la condición primera de este edicto, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto que algún día señalado para las subastas fuera inhábil, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Sirviendo el presente edicto asimismo de notificación en forma a los demandados anteriormente indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto.

Finca objeto de subasta

Parcela número 88-b) del plano de la urbanización del término de Elda, partido del Campo Alto o Derramador, con una superficie de 1.490,30 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro y lindando por todos sus lados con la finca donde se encuentra enclavada; existe una nave industrial, de planta baja y entreplanta, con una superficie ambas plantas de 854 metros 10 decímetros cuadrados, y estando destinada la planta baja a nave y aseos, con una superficie de 703 metros 78 decímetros cuadrados, y la entreplanta, a oficinas, con una superficie de 150 metros 33 decímetros cuadrados. Y linda: Al norte, parcela número 85 del plano; oeste, parcela número 87; este, camino y sur, parcela número 88.a). Inscrita al tomo 1.390, libro 447, folio 331, finca número 38.725.

Dado en Elda a 8 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—4.746.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 132/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Edificaciones del Mar, Sociedad Anónima», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 27 de abril de 1998, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de mayo de 1998,

a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 26 de junio de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0132-97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 11. Vivienda unifamiliar pareada, compuesta de plantas baja y alta, sita en término de Altafulla, urbanización «Luzymar», que tiene su entrada a través de un pasadizo comunitario que arranca de la calle dels Jons, sin número. Consta la planta baja, de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza, y la planta alta, a la cual se accede a través de una escalera interior, consta de tres habitaciones, baño y terraza, con una superficie total de 91 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasadizo comunitario de acceso a esta vivienda y a las entidades números 9, 10 y 12; derecha, entrando, con entidad número 10; izquierda, con entidad número 12, y fondo, con terreno comunitario.

Anejo: El uso exclusivo y excluyente de la zona de jardín situada al fondo, y de la plaza de aparcamiento situada en terreno comunitario y señalada con el número 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 1.371, libro 47 de Altafulla, folio 34, finca número 4.108, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de la presente, en 5.880.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—4.859.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número

ro 240/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Ángel Tamayo Herranz y doña Vanesa Manzanera Castro, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0240-97) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 3. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta primera, del edificio alto en el término municipal de El Vendrell, calle Roquetes, números 67, 69 y 71 de policía, esquina calle Anoia, con acceso desde la calle Roquetes. Tiene una superficie útil de 87 metros 64 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos baños y terraza. Linda: Al frente, según se entra, con rellano y caja de escalera y con la vivienda puerta segunda de esta misma planta; a la derecha, entrando, mediante patio de su uso exclusivo y excluyente, con patio de luces; a la izquierda, entrando, con vuelo a la calle Roquetes, y al fondo, con limite de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 1.044, libro 298 de El Vendrell, folio 76, finca número 20.686, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de la presente, en 11.210.602 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 14 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—El Secretario.—4.854.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 340/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,